



1078

ORD.: N°

EXP.: N° 151 V Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 652, de 31 de julio de 2008.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 6, Expropiación para la obra "REPOSICION RUTA E-35. CRUCE LONGITUDINAL CABILDO - PETORCA, SECTOR III, TRAMO KM. 40,0000 A KM. 57,65500"

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 24 MAR. 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con doña **CAROLA ANDREA VALLE VALLE**, otorgada en la Notaría de Valparaíso, de don **LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR**, de fecha **12 de septiembre de 2008**, Repertorio N° **9.358-2008**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **272** N° **274**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Petorca**, correspondiente al año **2008**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **652 de 31 de julio de 2008**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.030.346.-** a la orden de doña **CAROLA ANDREA VALLE VALLE**.

El cheque correspondiente deberá ser enviado a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas de la V Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FAN/ICB/ENC/cor.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes FISCALIA.
- Archivo - Depto. de Expropiaciones

PROCESO N° 2821746

ELIANA BAEZA HALTENHOF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VALIDAD

FERNANDO ARRIGADA NORABUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.